



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/19291

30/06/2020

40376

**AUTOR/A:** ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señoría que la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) es una sociedad privada y de gestión independiente al Gobierno.

La Comisión de Seguimiento de la SAREB presenta a las Cortes Generales un informe con carácter semestral, sobre la base de la información que recibe y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9 de la disposición adicional séptima de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Además de este informe, la SAREB publica información adicional de forma recurrente en su página web, incluyendo Informes de Actividad semestral y anual, el Informe de Gobierno Corporativo, el Informe sobre la Política de Remuneraciones y el Informe sobre el Impacto Socioeconómico con carácter anual.

La información solicitada y otras relativas al impacto que la actividad de la SAREB tiene en las economías locales pueden encontrarse en los Informes de Actividad.

[www.sareb.es](http://www.sareb.es)

Madrid, 14 de septiembre de 2020